MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCION Nº 461/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

Pilar, 12 de Noviembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO: *El llamado POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR;*

La Resolución Nº 864/2012 del 01 de Octubre de 2.013, que aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones del citado llamado;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de mesa de entrada Nº 337.187, ID 264.257.

El llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2013 efectuada en tiempo y forma, y las invitaciones cursadas a los oferentes.

El Acta de fecha 12 de Noviembre del 2013, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2013 para LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR;

El Informe de Evaluación N° 24/2013, del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar las provisiones solicitadas;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/03;

La Ordenanza N° 068/2012, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar para el Ejercicio Fiscal 2013;

La Ley Nº 3.966/2010, Orgánica Municipal, por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- ***APROBAR,*** *el Informe N° 24/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de Noviembre del 2013, elevado a consideración de la Intendencia.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *el llamado por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR", a la firma:*

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCION Nº 461/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

SERVICENTRO ÑEEMBUCÚ S.R.L. *por la suma de* ***G. 384.600.000 (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL)*** *IVA Incluido y libre de todo gasto para la Convocante; por ser la oferta que cumple con los requerimientos en cuanto a documentaciones, sus precios se ajustan a los precios razonables de plaza y por adecuarse a las especificaciones del Pliego General de Bases y Condiciones.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR,*** *de acuerdo a la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas a la firma:* ***SERVICENTRO ÑEEMBUCÚ S.R.L.,*** *el resultado de la adjudicación.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Secretaría General a proseguir los trámites para la suscripción del Contrato correspondiente con la firma adjudicada.*

Art. 5°.- ***IMPUTAR,*** *la erogación que resulte de este contrato al Objeto del Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Pilar*

Art. 6°.- ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda, registrar en el libro de resoluciones y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 911 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 18 de noviembre de 2013, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 08/2013 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
b) Planilla Comparativa de Precios para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
c) Resolución Nº 461/2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2013 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES".
d) Informe Nº 24/2013 del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2013 para la " ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
e) Nota remitida a la Empresa: Servicentro ÑEEMBUCU S.R.L
f) Contrato firmado con la Empresa: Servicentro ÑEEMBUCU S.R.L
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el legajo correspondiente a la Adjudicación a Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", Servicentro ÑEEMBUCU S.R.L.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Sr. Navidad R. Ríos Galeano
Secretario

Sr. Bruno G. Dos Santos Obregón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº
Hora 12:25hs